

	<b>E.S.E SAN SEBASTIÁN</b>	<b>CODIGO</b>	
	LA PLATA – HUILA	VERSION	
	NIT: 813002872 -4	F. APROVACIÓN	
	<b>PLAN DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO</b>	PAGINA	1

# PLAN DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO

Abril 2023

	<b>E.S.E SAN SEBASTIÁN</b>	<b>CODIGO</b>	
	LA PLATA – HUILA	VERSION	
	NIT: 813002872 -4	F. APROVACIÓN	
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>	PAGINA	1

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO GENERAL.....	4
MARCO LEGAL.....	5
ALCANCE.....	6
ACTIVIDADES.....	7
CONTROL DE DOCUMENTO Y DISTRIBUCIÓN.....	10

	<b>E.S.E SAN SEBASTIÁN</b>	<b>CODIGO</b>	
	LA PLATA – HUILA	VERSION	
	NIT: 813002872 -4	F. APROVACIÓN	
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>	PAGINA	1

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el decreto 444 de 2023 estable el plan de austeridad en el gasto público, Que en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 establece que el Gobierno nacional reglamentará anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. La E.S.E San Sebastián de La Plata, atendiendo su naturaleza jurídica y actividad misional define, un plan de austeridad en el gasto por vigencia, elaboró este documento donde muestra a los grupos de interés, y a la ciudadanía el Plan de Austeridad para la vigencia 2023, a través del cual se adoptan una serie de medidas responsables para racionalizar el gasto sin desconocer el cumplimiento de su misión institucional.

	<b>E.S.E SAN SEBASTIÁN</b>	<b>CODIGO</b>	
	LA PLATA – HUILA	VERSION	
	NIT: 813002872 -4	F. APROVACIÓN	
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>	PAGINA	1

## **OBJETIVO GENERAL**

Generar estrategias que promuevan la austeridad con eficiencia, equidad y efectividad, en el uso de los recursos públicos, originando una cultura del ahorro que permita a la E.S.E San Sebastián consolidarse como una entidad de desarrollo, sostenible, y austera.

### **Objetivos específicos**

- Establecer medidas de medida, uso de energías limpias y eficiencia administrativa aplicables a las diferentes actividades que se desarrollan en la entidad.
- Robustecer los programas de gestión ambiental de la entidad, enfocándolos en los principios de ahorro, eficiencia y sostenibilidad uso de energías limpias.
- Plantear indicadores que permitan el seguimiento interno de las medidas de austeridad adoptadas por la E.S.E San Sebastián.

	<b>E.S.E SAN SEBASTIÁN</b>	<b>CODIGO</b>	
	LA PLATA – HUILA	VERSION	
	NIT: 813002872 -4	F. APROVACIÓN	
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>	PAGINA	1

## MARCO LEGAL

- Decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.
- Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- Directiva Presidencial número 02 de 2015. Asunto: Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua. Presidente de la República.
- Directiva Presidencial 04 de 2012. Asunto: Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Presidente de la República.
- Decreto 1076 de 2015. Por el cual se establece el Decreto único Reglamentario del rector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Presidencia de la República.
- Ley 1473 de 2011 La cual tiene por objeto expedir normas que garanticen la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y contribuyan a la estabilidad macroeconómica del país.
- Que el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones establece que el Gobierno nacional reglamentara anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 444 de 29 marzo de 2023 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

	<b>E.S.E SAN SEBASTIÁN</b>	<b>CODIGO</b>	
	LA PLATA – HUILA	VERSION	
	NIT: 813002872 -4	F. APROVACIÓN	
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>	PAGINA	1

## ALCANCE

En cumplimiento con lo determinado por el decreto 444 de 2023 el La E.S.E San Sebastián de La Plata elaboró el presente plan de austeridad del gasto para la vigencia 2023, donde se seleccionaron los siguientes gastos sobre los cuales la entidad realizará seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada:

- A. Horas extras, dominicales y festivos.
- B. Compensación por vacaciones.
- C. Viáticos y gastos de viaje.
- D. Telefonía celular.
- E. Vehículos oficiales.
- F. Fotocopiado, multicopiado e impresión.
- G. Ahorro y Uso Eficiente de Energía.
- H. Ahorro y Uso Eficiente del Recurso Hídrico.
- I. Gestión integral de residuos.

	<b>E.S.E SAN SEBASTIÁN</b>		<b>CODIGO</b>	
	LA PLATA – HUILA		VERSION	
	NIT: 813002872 -4		F. APROVACIÓN	
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>			PAGINA

## ACTIVIDADES

ENTIDAD		E.S.E SAN SEBASTIAN DE LA PLATA			RESPONSABLE			
ITEM	TEXTO DEL ARTICULO	DECRETO 444 DE 2023	ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	INDICADOR	META
1	Horas Extras y Vacaciones	<p>Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias.</p> <p>Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.</p>	<p>Efectuar seguimiento periódico de horas extras efectuadas por talento humano</p>	Talento humano	1/01/2023	31/12/2023	<p># Horas Extras 2022 Vs # Horas Extras 2023</p> <p># personas en vacaciones Indemnizadas 2022 VS # personas en vacaciones Indemnizadas 2023 –(enero a diciembre)</p>	Mantener
2	Reconocimiento de viaticos	<p>Presupuesto General de la Nación deberán aplicar las siguientes medidas para el reconocimiento de los viáticos:</p> <p>a) Cuando la totalidad de los gastos para manutención y alojamiento que genere la comisión de servicios sean asumidos por otro organismo o entidad, no habrá lugar al pago de viáticos.</p> <p>b) Cuando los gastos por concepto de viáticos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o entidad, únicamente se podrá reconocer la diferencia en forma proporcional a criterio de la entidad, y con fundamento en la normativa aplicable a la materia.</p> <p>c) Cuando la comisión de servicios no requiera que el servidor público pernocte en el lugar de la comisión, la administración podrá reconocer un valor menor al cincuenta por ciento (50%) a que hacen referencia los decretos salariales para lo cual tendrán en cuenta los costos del lugar al que se desplaza el</p>	<p>Informe mensual comparativo 2022 - 2023 de gastos de viáticos (y otros gastos de viaje)</p>	Talento humano	1/01/2023	31/12/2023	<p>gasto de viáticos (y otros gastos de viaje) 2022 vs gasto de viáticos ( y otros gastos de viaje 2023</p>	Mantener



<b>E.S.E SAN SEBASTIÁN</b>		<b>CODIGO</b>	
LA PLATA – HUILA		VERSION	
NIT: 813002872 -4		F. APROVACIÓN	
<b>PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>		PAGINA	1

3	Papelería y telefonía	<p>Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán:</p> <p>a) Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones.</p> <p>b) Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web.</p> <p>c) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.</p> <p>d) Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.</p> <p>e) Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano, la transmisión de datos de condiciones hidrometeorológicas, y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces</p>	<p>a) Desarrollar campañas de cero papel, de utilización de medios tecnológicos y reciclaje, con el fin de disminuir en un 3% el consumo de resmas.</p> <p>B) Promover e incentivar uso de las plataformas colaborativas de la entidad.</p> <p>C) Realizar seguimiento e integración con gestión ambiental.</p>	Lider de gestión de ambiente físico	1/01/2023	31/12/2023	<p><b>a) % de reducción uso de papel frente al año anterior</b> # de resmas de papel 2022 vs # resmas de papel 2023.</p> <p><b>b) líneas telefónicas</b> # de líneas telefónicas contratadas 2022 vs # de líneas telefónicas contratadas 2023</p>	Disminuir
4		<p>d) Mantener las llamadas telefónicas a celulares tratando de privilegiar sistemas basados en protocolo de internet u otro tipo de comunicación.</p> <p>E) Analizar los canales de comunicación oficial de la entidad, con el fin de indicar los medios precisos que se utilizan para disminuir planes de telefonía móvil, internet y datos.</p>	Lider de gestión de ambiente físico	1/01/2023	31/12/2023	<p><b>c) Gasto líneas telefónicas 2022 vs gastos líneas telefónicas 2023</b></p> <p><b>d) Gasto de planes adquiridos, celulares, datos vigencia 2022 vs Gasto de planes adquiridos, celulares, datos vigencia 2023</b></p>		

<b>E.S.E SAN SEBASTIÁN</b>		<b>CODIGO</b>	
LA PLATA – HUILA		VERSION	
NIT: 813002872 -4		F. APROVACIÓN	
<b>PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>		PAGINA	1

5	Vehiculos	<p>Los vehículos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, únicamente podrán adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad esté debidamente justificada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la entidad.</p> <p>Los vehículos sólo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio en razones de seguridad.</p> <p>Parágrafo 2°. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 8° de la Ley 1964 de 2019 se podrán adquirir de manera excepcional vehículos eléctricos, siempre y cuando se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la entidad y la necesidad esté debidamente justificada y sustentada.</p>	<p>En la Entidad se realizará un control (satelital, CHIP u otro mecanismo de control) para registrar el consumo de combustible diario en las estaciones de combustible contratadas y se establecerá un tope máximo</p> <p>Los vehículos oficiales únicamente podrán desplazarse a otros municipios o departamentos, previa autorización suscrita por la Subgerencia</p>	Subgerencia	1/01/2023	31/12/2023	(Consumo de gasolina 2023 / Consumo de gasolina en la vigencia 2022) * 100	Mantener
6	Sostenibilidad ambiental	a) Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores	a) Mantenimiento adecuado de griferías y equipos sanitarios que presentan fugas o averías.	Lider de gestión de ambiente físico	1/01/2023	31/12/2023	# de ahorradores instalados en el año 2022 vs # ahorradores instalados 2023	Disminuir
		b) Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos.	B) Campañas de sensibilización sobre el uso racional del agua y energía. C) Cambio de luminarias (luces halógenas por LED)		1/01/2023	31/12/2023	Costo del servicio de acueducto 2022 vs costo servicio de acueducto 2023	Disminuir
		c) Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos.	Cambio de Sistemas de ahorro de energía y agua.	Lider de gestión de ambiente físico	1/01/2023	31/12/2023	N/A	N/A
		d) Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de Tecnología.	garantizar la entrega de material reciclable a la empresa recolectora del municipio.	Lider de gestión de ambiente físico	1/01/2023	31/12/2023	Cantidad de residuos aprovechables 2022 vs Cantidad de residuos aprovechables 2023	Disminuir
		e) Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público entre Otros.	Seguimiento al cumplimiento de actividades de sensibilización establecidas en el cronograma de la organización	Lider de gestión de ambiente físico	1/01/2023	31/12/2023	Cantidad de RAEES aprovechables 2022 vs Cantidad de RAEES aprovechables 2023	Disminuir

	<b>E.S.E SAN SEBASTIÁN</b>	<b>CODIGO</b>	
	LA PLATA – HUILA	VERSION	
	NIT: 813002872 -4	F. APROVACIÓN	
	<b>PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>	PAGINA	1

## CONTROL DE DOCUMENTO Y DISTRIBUCIÓN

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor	Jeison Alexander Trujillo S.	Contratista	GPL	2023
Revisión				
Aprobación	Javier Mauricio Bahamon Salas	Gerente	Gerencia	

<b>Estado:</b>	Preparación:	<input type="checkbox"/>	Revisión:	<input checked="" type="checkbox"/>	Aprobación:	<input checked="" type="checkbox"/>
----------------	--------------	--------------------------	-----------	-------------------------------------	-------------	-------------------------------------

### *Control de los Cambios*

Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción de los Cambios	Solicitó
01	2021	Primera versión manual administración de riesgos	

### *Lista de distribución*

Versión	Fecha	Área	Firma
01	2021	Gestión Gerencial	
		Gestión de Planeación	
		Gestión de control interno	